## <u>A LA COMUNIDAD PERUANA EN</u> <u>PARÍS</u>

## **CONVOCATORIA**

El Consulado General del Perú en París, **CONVOCA** a todos los ciudadanos peruanos que residen en Francia a participar en las ELECCIONES PARA CONSTITUIR EL NUEVO CONSEJO DE CONSULTA DE LA COMUNIDAD PERUANA.

A tal efecto, se les invita a reunirse el sábado 23 de septiembre del presente año de 09:00 a 16:30 en el local de este Consulado General ubicado en Rue de l'Arcade 75008 París.

## Son requisitos para postular como candidato al Consejo de Consulta:

- a) Ser peruano.
- b) Ser mayor de 18 años al momento de postular.
- c) Estar inscrito en el RENIEC con domicilio en Francia.
- d) No ser funcionario ni empleado de la Oficina Consular.
- e) No registrar antecedentes policiales ni penales en el Perú o en el extranjero.
- f) No haber sido sancionado con pérdida de la condición de miembro algún Consejo de Consulta.

Estos requisitos se acreditarán con la presentación del documento Nacional de Identidad (DNI) VIGENTE DONDE FIGURE SU DOMICILIO EN FRANCIA, así como los Certificados de Antecedentes respectivos. En caso de no tener los Certificados Penales y/o Policiales el candidato podrá suscribir una Declaración jurada al respecto.

Los interesados en postular como candidatos al Consejo de Consulta pueden presentar sus Candidaturas y Planes de Trabajo a este Consulado General, a fin de poder darles la difusión del caso.

## Son requisitos para participar en la votación:

- a) Ser peruano.
- b) Ser mayor de 18 años al momento de votar.
- c) Estar inscrito en el RENIEC con domicilio en Francia y tener su DNI vigente

Este año la valla electoral será del 2 por ciento del padrón de votantes de Francia, es decir, 176 electores que deberán sufragar para que la votación sea válida.

Los requisitos se acreditan con la presentación del Documento Nacional de Identidad (DNI) VIGENTE DONDE FIGURE SU DOMICILIO EN FRANCIA.